

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES202080
Bogotá, D.C.,Abogado
ALICIA LLOREDA RICAURTE

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-003259- -00008-0000

Fecha: 2008-12-18 13:28:33 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación	03 - 003259
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	
	Folios	5 16122

Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad ☐Vía Nacional ☐Vía PCT (fase nacional) ☒ Cap. I ☐ Cap. II ☒

No. Sol. Internacional PCT/EP01/07064

Fecha de Presentación Internal. Junio 20 de 2001

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- | | | | |
|------|---|--|--|
| 1.1. | Descripción: | Folios: 29 a 42 | como se radicó inicialmente |
| 1.2. | Reivindicaciones: | Folios: 43 a 53
Folios: 115 a 116 | como se radicó inicialmente
modificadas |
| 1.3. | Prioridad: | Folios: GB No. 0015447.6 del 23 de Junio de 2000 | |
| 1.4 | Respuesta del solicitante: Folios: 99 a 119 | | |

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "TERAPIA COMBINADA CONTRA TUMORES QUE COMPRENDE DERIVADOS SUSTITUIDOS DEL ACRILOIL DISTAMICINA Y AGENTES ALQUILANTES"

El objeto de la solicitud de la presente invención consiste en:

- Reivindicaciones 1, 2 y 5: Composición farmacéutica, que comprende un ingrediente activo que es la N-(5-[[[(5-[[[(2-[[amino(imino)metil]amino}etil)amino]carbonil]-1-metil-1H-pirrol-3-il)amino]carbonil]-1-metil-1H-pirrol-3-il)amino]carbonil]-1-metil-1H-pirrol-3-il)-4-[(2-bromoacrilóil)amino]-1-metil-1H-pirrol-2-carboxamida, un agente alquilante y sus sales farmacéuticamente aceptables
- Reivindicaciones 3 y 4: Productos que comprenden un derivado de acrilóil distamicina que es la N-(5-[[[(5-[[[(5-[[[(2-[[amino(imino)metil]amino}etil)amino]carbonil]-1-metil-1H-pirrol-3-il)amino]carbonil]-1-metil-1H-pirrol-3-il)amino]carbonil]-1-metil-1H-pirrol-3-il)-4-[(2-bromoacrilóil)amino]-1-metil-1H-pirrol-2-carboxamida, un agente alquilante, en forma de preparación combinada para uso simultáneo, separado o secuencial.

El problema planteado en esta solicitud es la necesidad de poner a disposición una nueva composición antitumoral que presente un efecto sinérgico y antineoplásico; para el tratamiento de tumores con alta efectividad y baja toxicidad.

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una composición farmacéutica y productos que la comprenden.

El objeto de la invención definido anteriormente se clasifica de acuerdo con la IPC: A61K 45/06, A61K 31/555

3. Respuesta a los argumentos del solicitante

- El solicitante pasa un nuevo capítulo reivindicatorio, y esta oficina lo acepta.
- El documento que el solicitante presenta en los folios 117 a 119; no se acepta ya que la publicación del mismo tiene fecha posterior (Noviembre 01 de 2003) a la fecha de prioridad (Junio 23 de 2000).

De igual manera en la misma se está mostrando un método de tratamiento de una combinación de la Brostalicina (PNU 166196) con Cisplatino (cDDP), de manera secuencial y no como una composición farmacéutica única.

4. De la solicitud de Patente

4.1 Título

El título de la presente solicitud debería ser más específico; de acuerdo a lo que se quiere proteger en el capítulo reivindicatorio. Entonces se solicita hacer la corrección pertinente.

4.2 Descripción (artículo 28 D. 486)

Esta Oficina se permite señalar que dentro de la descripción se encontró falta de sustento debido a que:

No hay evidencia que permita concluir el salto tecnológico apreciable, con respecto al estado de la técnica; y además se presentan resultados de tal asociación, únicamente con dos (2) agentes alquilantes.

4.3 Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- Las Reivindicaciones 1, 2 y 5: en éstas, la composición no se encuentra sustentada en el capítulo descriptivo.

Por lo anteriormente expuesto, es preciso requerir al interesado para que señale el verdadero alcance de su invención.

5. Unidad de invención (artículo 25 D 486)

Se considera que las partes que conforman los “Productos” en las reivindicaciones 3 y 4 no presentan un solo concepto inventivo único que las relacione para poder coexistir. Ya que los “Productos” pueden estar conformados por diversos grupos de invención como el envase, el empaque, las instrucciones, medicamentos varios, los medios de dosificación dependiendo de estos, , etc. Por tal razón se considera que los “Productos” no tienen unidad de invención.

6. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es:

- Fecha de presentación de la solicitud prioritaria: Junio 23 de 2000
- Teniendo en cuenta la fecha indicada se consultaron las bases de datos y los archivos con que cuenta la entidad con fecha de publicación anterior y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud; aclarando, que esta búsqueda se realizó únicamente para aquellas partes que parecen ser claras y/o concisas:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	WO 98/04524	ACRYLOYL SUBSTITUTED DISTAMYCIN DERIVATIVES, PROCESS FOR PREPARING THEM, AND THEIR USE AS ANTITUMOR AND ANTIVIRAL AGENTS	Febrero 05 de 1998

7. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

7.1 Novedad (artículo 16 D486)

La Novedad se evaluó por comparación entre lo solicitado y lo encontrado en el estado de la técnica.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la resolución reglamentaria No. 00210 del 15 de enero de 2001, advirtiéndole que contra él no procede recurso alguno en la vía gubernativa.



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha
19 DIC. 2008

CONCEPTO TÉCNICO No. 2742

EXAMINADOR TÉCNICO
Código No. 202080